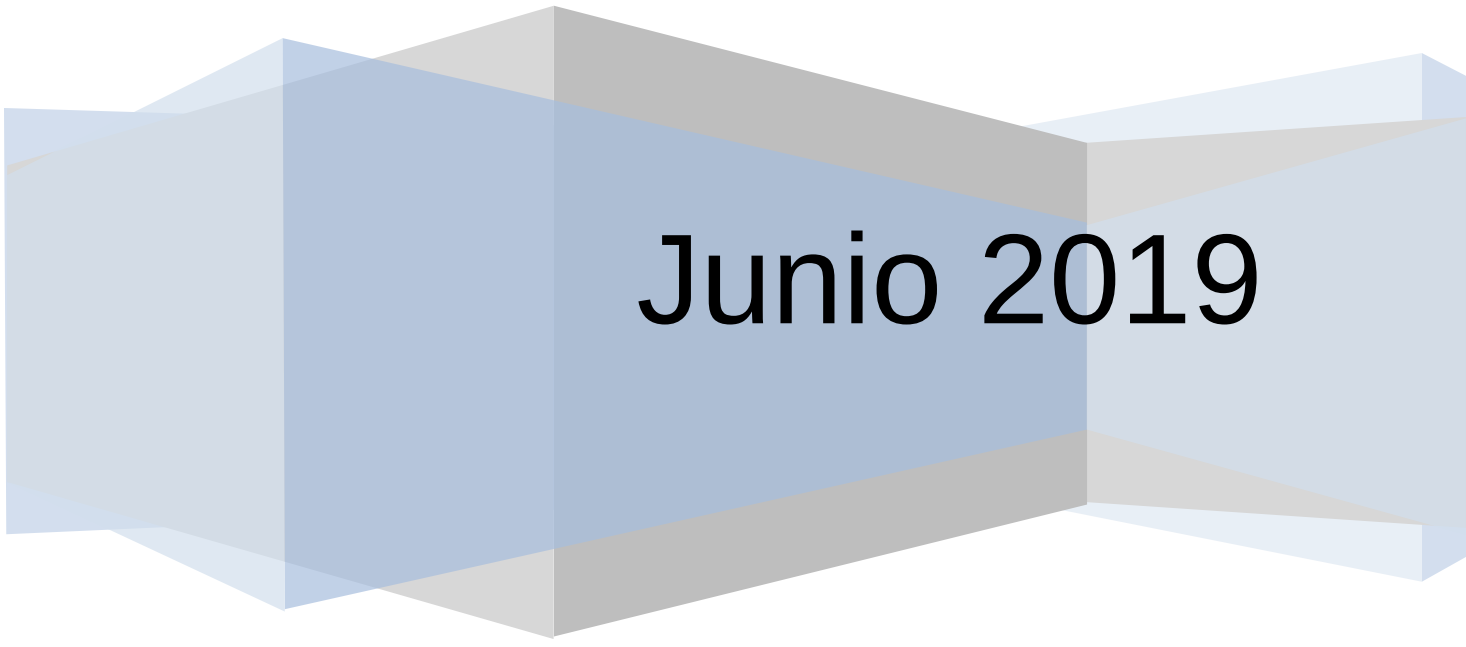
# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

# “Las Implicaciones de la Desaparición del Programa de Estancias Infantiles, para las Madres Trabajadoras”

**Paulina Lomelí García.**



Junio 2019

# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## Contenido


I.- Introducción ..... 2

II.- Justificación de la realización de la investigación ..... 4

III.- Objetivo ..... 5

IV.- Planteamiento y delimitación del problema ..... 6

V.- Problemática abordada y posibles soluciones ..... 7

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia ..... 8

VII.- Formulación de la hipótesis ..... 10

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis ..... 11

IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación ..... 26

X.- Bibliografía ..... 27

Resumen: En el presente documento se describirá que implicaciones ha tenido la decisión de desaparecer el presupuesto asignado a estancias infantiles, en cuanto al empleo de mujeres que son madres y respecto a las brechas de género.

## I.- Introducción

De las 9,157 Estancias Infantiles que operaban en el país y que atendían alrededor de 300 mil niños, con edades de entre los tres meses a los cinco años, sólo el 1.8 por ciento (165 aproximadamente) tuvo observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en 2017, lo cual representa un porcentaje muy bajo. Esto último, deja ver el grado de ayuda a la sociedad en donde muchas mujeres madres de familia y/o jefas de hogar salen a trabajar para acceder a un nivel de bienestar mayor.

Sin embargo, el Gobierno en turno, generalizando las observaciones hechas por la ASF ha decidido recortar a la mitad los recursos destinados al Programa de Estancias Infantiles (2,041.62 millones de pesos) y además estos recursos ahora serían destinados directamente a las familias y ello ha tenido implicaciones importantes para las familias y los niños.

El objetivo del presente documento es, precisamente, señalar las implicaciones que ha conllevado la decisión por parte del Gobierno, de recortar el presupuesto destinado al Programa de Estancias infantiles (desapareciendo prácticamente a dicho programa) y de darlo directamente a las familias.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Quiénes eran beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles?

¿Qué argumentos dio el Gobierno Federal en curso para prácticamente acabar con ese programa?

¿Qué implicaciones ha tenido el recorte de los recursos destinados al Programa de Estancias Infantiles y el dar directamente ese recurso (el cual se redujo a la mitad) a las familias?

¿Cuáles han sido las recomendaciones de ONG´s y la sociedad en general respecto a esta decisión?

El presente documento tendrá una metodología descriptiva con base en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, dados por INEGI, UNICEF y el CONEVAL:

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En la primera parte se dan cifras sobre las opciones de cuidados infantiles en México y la realidad que viven las madres trabajadoras respecto al acceso a guarderías y cuidados por parte de familiares.

En la segunda sección se describe la política de Estado que prevalece en México respecto al servicio de guarderías.

En la tercera parte, se describen los beneficios y beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles.

En el cuarto apartado se describen las observaciones hechas a este programa por parte del CONEVAL y la Auditoría Superior de la Federación.

En la quinta sección, se describe la nueva política de Estado respecto a lo que sustituiría a este programa y se dan las razones por las que se decidió desaparecerlo de acuerdo a las debilidades encontradas.

En la sexta parte, se hacen las propuestas para reconsiderar la decisión de desaparecer el Programa de Estancias Infantiles.

Por último. Se dan las conclusiones en donde se señala si la hipótesis fue cierta o no y se proporciona la nueva agenda de investigación.

## II.- Justificación de la realización de la investigación

Es importante realizar la presente investigación dado el supremo interés del niño y el impacto sobre las brechas de género que puede gestarse con la desaparición del Programa de Estancias infantiles.

La relevancia radica en que al no haber opciones suficientes para el cuidado de la primera infancia hay implicaciones económicas directas sobre las familias y sus ingresos, pero el mayor impacto se dará sobre el desarrollo de los niñas y niñas porque en estos centros se les proporcionaban cuidados, estimulación temprana para el desarrollo, impulso a las capacidades etc.

Las soluciones estarán enfocadas a hacer un exhorto a reconsiderar la decisión de acabar con el Programa de Estancias Infantiles (dado el recorte y el pago directo a las familias); proporcionar mayores recursos al apoyo a la primera infancia y a incluir estos centros dentro de los programas de la SEP para que puedan reconocer el primer año de preescolar e incluso ampliarlo uno o dos años más, aprovechando la infraestructura.

Será importante señalar las implicaciones que ha conllevado la decisión por parte del Gobierno, de recortar el presupuesto destinado al Programa de Estancias infantiles (desapareciendo prácticamente a dicho programa) y de darlo directamente a las familias, dado que las familias pobres no cuentan con muchas opciones y la red familiar cada vez es más frágil como para compensar la falta del servicio de guardería proporcionado por el Estado.

Los beneficios esperados en la investigación son los siguientes:

Resaltar la importancia de la existencia del Programa de Estancias Infantiles

Señalar el papel de dicho programa en el cierre de brechas de género y en la apertura de posibilidades para las madres trabajadoras.

Brindar argumentos serios sobre la necesidad de continuar con el Programa e incluso ampliarlo y darle reconocimiento ante la SEP.

Dar algunas propuestas de mejora para corregir las deficiencias.

La relevancia social consiste en el hecho de que el Programa de Estancias Infantiles brinda un lugar seguro para el cuidado de los niños y niñas cuyas madres salen a trabajar para brindarles mejores condiciones de vida y romper con el círculo vicioso de la pobreza; asimismo, a los niños y niñas se les brinda la atención adecuada para su desarrollo, evitando rezagos que impacten en sus capacidades cognitivas o motrices.

Las posibles aportaciones estarán enfocadas a resaltar la importancia de los cuidados de la primera infancia en cuanto a indicadores de salud, desarrollo y ruptura de brechas de género y pobreza.

## III.- Objetivo

El objetivo del presente documento es el de señalar las implicaciones que ha conllevado la decisión por parte del Gobierno, de recortar el presupuesto destinado al Programa de Estancias infantiles (desapareciendo prácticamente a dicho programa) y de darlo directamente a las familias.

## IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El problema que se trata en la presente investigación es la decisión del Gobierno en turno, de desaparecer el Programa de Estancias Infantiles, recortando el presupuesto a la mitad y dándolo directamente a las familias; frente a las pocas opciones que tienen las madres de familia (jefas o no jefas de familia) para el cuidado de sus hijos (red familiar y servicios de guardería).

Las preguntas por resolver son las siguientes:

¿Quiénes eran beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles?

¿Qué argumentos dio el Gobierno Federal en curso para prácticamente acabar con ese programa?

¿Qué implicaciones ha tenido el recorte de los recursos destinados al Programa de Estancias Infantiles y el dar directamente ese recurso (el cual se redujo a la mitad) a las familias?

¿Cuáles han sido las recomendaciones de ONG´s y la sociedad en general respecto a esta decisión?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de datos los últimos datos de INEGI y el CONEVAL.

## V.- Problemática abordada y posibles soluciones

La problemática abordada es sobre la decisión del Gobierno en turno, de desaparecer el Programa de Estancias Infantiles, recortando el presupuesto a la mitad y dándolo directamente a las familias, frente a las pocas opciones que tienen las madres de familia (jefas o no jefas de familia) para el cuidado de sus hijos (red familiar y servicios de guardería). Sin duda, las implicaciones de la desaparición de este programa son muchas y por ello, es importante señalarlas e insistir en conservarlo dando argumentos sólidos con base en la opinión pública y en la opinión de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Las soluciones, tal y como se señaló anteriormente, estarán enfocadas en hacer un exhorto a reconsiderar la decisión de desaparecer el Programa de Estancias Infantiles (dado el recorte a su presupuesto y el pago directo a las familias); proporcionar mayores recursos al apoyo a la primera infancia y a incluir estos centros dentro de los programas de la SEP para que puedan reconocer el primer año de preescolar e incluso ampliarlo uno o dos años más, aprovechando la infraestructura.

## VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

El Comité de los Derechos del Niño (es el órgano de 18 expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados Parte de Naciones Unidas). ha señalado en reiteradas ocasiones que la inversión en el desarrollo en la primera infancia tiene un efecto positivo en la capacidad de niñas y niños para ejercer sus derechos; asimismo, ha sido enfático en que dicha inversión contribuye a romper los ciclos de pobreza y, en cambio, la falta de inversión suficiente puede ser perjudicial para el desarrollo cognitivo, profundizando las desigualdades y propiciando círculos de la pobreza intergeneracionales.

Un estudio realizado por James Heckman[1], quien fue Premio Nobel de Economía, señala que el retorno de la inversión en la primera infancia es del 6% al 10% anual por dólar y tiene un impacto directo sobre la educación, salud y productividad. Todo ello se debe a que en la primera infancia se desarrollan habilidades cognitivas y conductuales como; el nivel de atención, el control de impulsos, la persistencia y el trabajo en equipo. Este mismo autor señaló que "Invertir en la educación durante la primera infancia para niños en situación de riesgo es una estrategia efectiva para reducir los costos sociales". Además, es importante señalar que Heckman encontró evidencia de la relación directa entre la inversión en la primera infancia y el desarrollo económico.

El Banco Mundial también ha señalado que los programas enfocados al desarrollo infantil temprano contribuyen a desarrollar habilidades humanas como: la capacidad de adaptación, la empatía, la creatividad, inteligencia emocional). El Banco Mundial también ha realizado estudios en donde se ha encontrado evidencia de que el apoyo en cuanto al cuidado infantil mejora la retención de empleados. en el desempeño, asimismo, se redujo el ausentismo, se impactó positivamente a la productividad y al nivel de compromiso hacia la empresa[2].

Según el Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2015, los niños y niñas de entre 0 y 5 años de edad en México ( que se encuentran en el rango de la primera infancia) son el grupo de población infantil que tiene el menor nivel de desarrollo humano y recibe el menor porcentaje de gasto público per cápita.

[1] https://heckmanequation.org/www/assets/2017/01/F_080613_HeckmanSpanishOne_0.pdf
[2] https://www.forbes.com.mx/la-primera-infancia-una-inversion-inteligente/

En dicho estudio, se recomienda distribuir el gasto público en desarrollo humano de forma más equitativa desde la infancia temprana, a fin de evitar la acumulación de rezagos a lo largo de la vida, promover el goce efectivo de los derechos y fomentar la igualdad de oportunidades.

Una parte importante de esa inversión en la primera infancia, lo constituyen las guarderías dado que en ellas se aprenden hábitos y se desarrollan destrezas; en ese sentido, una política pública adecuada tiene que instrumentar medidas para cuidar el supremo interés del niño y al mismo tiempo permitir que las madres trabajadoras y padres solos cuenten con opciones para el cuidado de sus hijos mientras ellos desempeñan su trabajo fuera del hogar.

## VII.- Formulación de la hipótesis

La desaparición del Programa de Estancias Infantiles tiene un impacto negativo sobre la brecha de género y sobre los derechos de los niños y niñas en México.

## VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

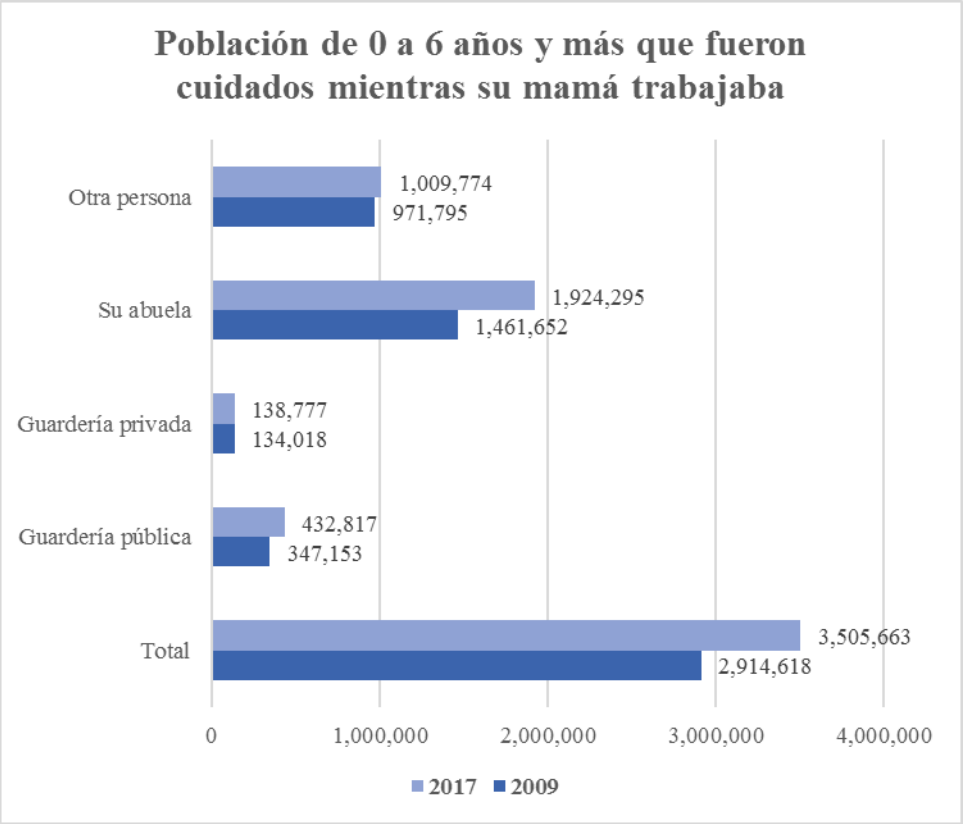
Podría pensarse que, entre los estratos de la población mexicana con mayores rezagos económicos, existe una cierta resistencia a llevar a sus hijos pequeños a ser cuidados en guarderías u otros centros de cuidado similar; esto es así, pero no sólo entre estos estratos sino también entre otros que enfrentan menores condiciones de rezago. En México, prevalece la tendencia de cuidar a los hijos pequeños en casa.

**Necesidad de cuidados para los hijos e hijas de mujeres trabajadoras en México**

La realidad económica y social que impera desde hace algunas décadas en México y el mundo, vuelve imperativa la necesidad de recurrir a las guarderías para muchas mamás que desean o requieren apoyar la economía doméstica de sus hogares, o por ser ellas el pilar de sus hogares, en el caso de las madres solteras, principalmente. No obstante, se presenta la disyuntiva de si llevar a los pequeños a estos centros de cuidado infantil, es la mejor opción o no. ¿Por qué? Porque la relación con la madre es el factor que más ayuda al desarrollo emocional, social e intelectual de los pequeños; por lo que, si se hace demasiado pronto, esto es, a muy temprana edad, de alguna manera se puede afectar el desarrollo de los pequeños, los cuales suelen manifestar mayores condiciones de agresividad, como una respuesta a un medio que les resulta extraño y a veces hostil. Sin embargo, un estudio del Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano de los EUA revela que si se les procuran condiciones de cuidado y calidad a los pequeños muy similares a los que les suele procurar su madre, en dichos centros de atención, el grado de afectación que tendrían sería mínimo y más bien inexistente.[3] No es casual entonces que muchas madres trabajadoras opten por dejar a sus pequeños al cuidado de un familiar o persona de confianza, en el mejor de los casos, y en otros casos, se opte por no trabajar o se haga en condiciones no adecuadas.

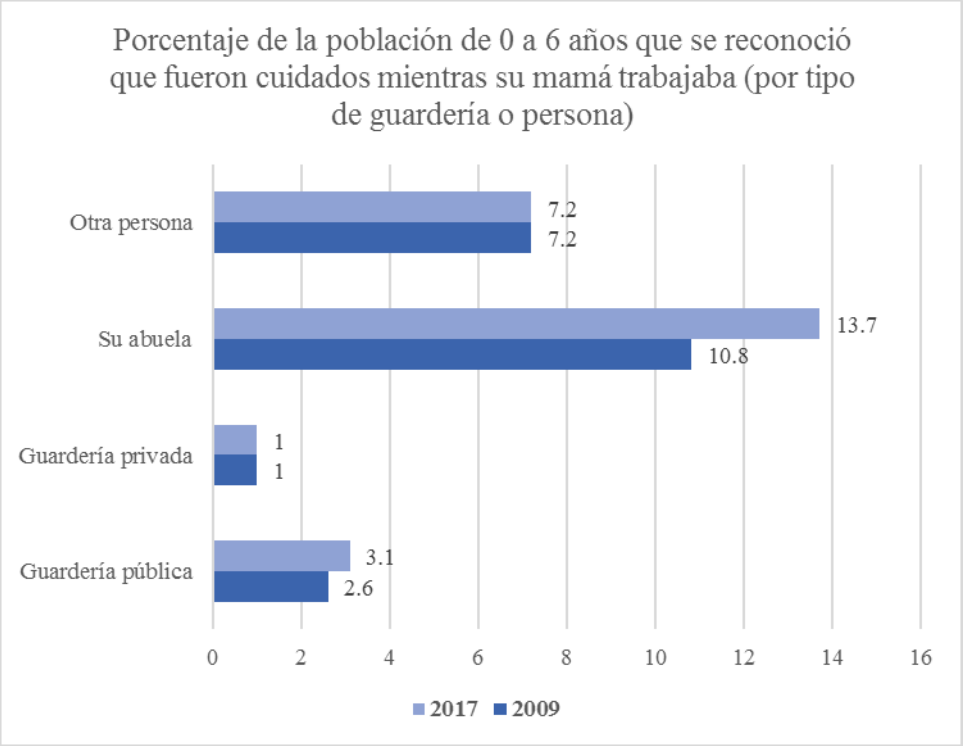
[3] "¿En la guardería o en casa?", ver en https://www.bebesymas.com/desarrollo/en-la-guarderia-o-en-casa

A continuación, se muestran dos gráficas sobre las opciones de cuidados de niños y niñas de madres trabajadoras:




Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009 y 2017. https://bit.ly/2XEmXia (06/19)

Lo que es observa es que la población de niños entre 0 y 6 años que fueron cuidados en una guardería pública o por los abuelos es la que más aumentó entre 2009 y 2017.




Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009 y 2017. https://bit.ly/2XEmXia (06/19)

Las guarderías y estancias infantiles cumplen el papel esencial de otorgar cuidados, fuera del hogar, a niños pequeños para aquellas madres o padres solos que acuden a realizar sus actividades laborales. Hoy por hoy, la satisfacción de esta necesidad en forma adecuada constituye un elemento básico para la incorporación de más mujeres al mercado laboral de México, en su condición particular de madres trabajadoras. ¿Se deberá a ello que, en nuestro país, la tasa de participación general de las mujeres en el mercado laboral continúa siendo baja? De apenas un 43.9%, que en comparación a la de los varones (77.2%), resulta realmente baja; y no menos baja resulta si se compara con la tasa de participación de las mujeres de otros países del mundo, como es el caso de Chile, que ronda el 57.9% de esta participación, Japón 68.7% y Portugal 70.7%.[4] Es posible que este porcentaje de participación femenina en el mercado laboral mexicano varíe con el tiempo, pero de momento, no parece que vayan a presentarse grandes cambios.

Con todo, las madres trabajadoras de nuestro país se ven en la necesidad de buscar las mejores opciones de servicios para el cuidado de sus hijas o hijos. No obstante, ocurre algo muy singular en México, y es que la mayoría de las madres trabajadoras, más del 80%, termina dejando a sus pequeños al cuidado de un

[4] CONEVAL (2019), *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2007-2019*, México, 17 p.

familiar, o incluso, con una persona de confianza, aunque no sea familiar,[5] antes que dejarlos en guarderías.

Ello delata el bajo porcentaje de niños de 0 a 5 años que van a las guarderías (o estancias o centros de desarrollo infantil de nuestro país), con apenas un 4% como mínimo participante de esta población a nivel nacional, y un máximo de hasta el 10%.[6] Al respecto, valdría preguntarse si en México existe una oferta pública de este tipo de servicios, y aún una particular, lo suficientemente grande como para satisfacer la demanda de los mismos; así como el nivel de eficiencia esperado por las madres trabajadoras, que les permita confiar a sus hijos pequeños durante su jornada laboral, para ser cuidados por personas que no conocen, pero que al menos cuenten con el profesionalismo básico para realizar esta tarea, recordando que aún son fuertes las tendencias que prevalecen en nuestro país respecto a preferir cuidar a los hijos pequeños en casa.

**Políticas del Estado con las que se pretenden cubrir esas necesidades**

Según información de 2017, los servicios que ofrece el Estado en la materia incluyen ocho diferentes categorías, entre otras, las guarderías controladas por el IMSS y el sistema de estancias infantiles bajo el control del ISSSTE, por un lado, y de la SEDESOL, ahora Bienestar, por otro. Además de los servicios prestados por particulares. De este último sector no se ofrecen datos precisos sobre población atendida, pero el conjunto de servicios prestados por el Estado en ese año (2017), arroja una población total atendida de 1,307,540 niñas y niños; y el número de centros que atienden a estos niños, están por el orden de 50,847, incluidos los atendidos por particulares.[7] En promedio, si se consideran solamente los centros de atención controlados por el Estado, por cada una de estas unidades se atienden 31 niños. Los centros de atención infantil que más cercanos están a esta cifra de atención promedio son las estancias SEDESOL/Bienestar, con 35 niños cuidados y las que mayor población atienden por este tipo de centros son las guarderías IMSS con 145 pequeños atendidos por unidad, lo cual delata cierto hacinamiento, en este último caso.

A continuación, se muestran los centros públicos de atención y cuidados infantiles que hay en el país y la interrelación que se da entre niños cuidados y cada unidad de educación inicial y/o prescolar:

---

[5] Ibid, p. 4.

[6] Cif. por Mateo Díaz, M., L. Rodríguez Chamussy y F. Grafe (2014), *Ley de Guarderías en México y los desafíos institucionales de conectar familia y trabajo o niños bajo su cuidado*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Núm. IDB-PB-219, Resumen de Políticas, 13 p. Por otro lado, para 2017, de los 14 millones de niños y niñas de 0 a 6 años que había en el país en ese año, se reconoce que el 13.7% fueron cuidados por su abuela mientras la progenitora salía a trabajar, el 7.2% los cuidaba otra persona que no fuera la abuela, 3.1% fueron atendidos en una guardería pública y 1% en una guardería privada. Ver en INEGI (2017), Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social. Principales resultados, México, 31 p., disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eness/2017/doc/presentacion_eness_2017.pdf

[7] CONEVAL (2019), op cit, p. 6.

| Institución | Nomenclatura | Población objetivo | Niños atendidos (A) | Número de Centros (B) | Relación A/B |
|---|---|---|---|---|---|
| ISSSTE 1/ | Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil | Hijos de trabajadores afiliados (De 2 meses a 6 años ) | 29,683 a/ | 243 a/ | 122 |
| IMSS 2/ | Guarderías | Hijos de trabajadores afiliados | 197,710 a/ | 1,364 a/ | 145 |
| SEP 4/ | Centros de Desarrollo Infantil | 45 días a 5 años 11 meses | 67,877 c/ | 1,152 c/ | 59 |
| SEP | Centros de Asistencia Infantil Comunitarios Semiescolarizado (comunitario)6/ | Población infantil (De 2 a 6 años) | 70,998 b/ | 1,715 b/ | 41 |
| | Cursos de Preescolar Comunitarios6/ | Población infantil (De 3 a 5 años 11 meses) | 164,743 c/ | 18,237 c/ | 9 |
| | Preescolar Indígena | Población infantil (De 4 a 6 años) | 423,344 c/ | 9,838 c/ | 43 |
| DIF 3/ | Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil | Población infantil (45 días a 5 años 11 meses) | 35,462 b/ | 486 b/ | 73 |
| BIENESTAR 5/ | Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras | Población Infantil (De 1 a 3 años 11 meses) | 312,209 a/ | 9,157 a/ | 35 |
| | | Población Infantil con alguna discapacidad (De 1 a 5 11 meses) | 5,514 a/ | | |
| Total | | | 1,307,540 | 42,192 | |

1/ Cifras al mes de junio. Incluye el número de niñas y niños atendidos en estancias propias, contratadas y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niñas y niños con discapacidad.

2/ Cifras al mes de junio. Se refiere a niñas y niños inscritos al último día hábil del período que se reporta.

3/ Cifras al mes de septiembre.

4/ Cifras correspondientes al ciclo 2016-2017.

5/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: CONEVAL con datos de:

a) Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno

b) Informe de Actividades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al período enero-septiembre de 2017 del Sistema Nacional DIF.

c) Serie Histórica y Pronósticos de la Estadística del Sistema Educativo Nacional, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la entonces SEDESOL (1999), y del cual no se ha generado una nueva versión a la fecha; destaca que en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs), la única figura relacionada con el cuidado de niños a la que hace referencia dicho sistema se recomienda que se de atención a 25 niños en promedio por aula y turno. El aula es la unidad básica de servicio que maneja el mismo sistema.[8]

[8] Sedesol (1999), *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo I. Educación y Cultura*, México, 181 p.

Lo cierto es que 25 niños por aula (desde 45 días de edad hasta los 5 años 11 meses cumplidos) parecen demasiados,[9] pues aunque no se indica cuántos cuidadores tiene cada una de las aulas que incluye cada CENDI, seguramente se ve sobrepasado, pues difícilmente existen las suficientes condiciones materiales (de aulas) y de personal profesional y preparado para alcanzar los estándares que se desarrollan en países con un mayor adelanto socioeconómico que el nuestro.

Tal es el caso de los EUA, donde existe una mayor capacidad de atención para los niños. Al respecto, su norma recomienda que es necesario un cuidador por cada 3 niños de entre 6 y 18 meses de edad, uno también por cada 4 niños si tienen entre 18 y 24 meses de edad y otro más por cada 7 niños si tienen entre 2 y 3 años de edad. En España esta capacidad es menor, pero continúa siendo sobresaliente con relación a México, al considerar que hay un cuidador por cada 6,3 niños si tienen entre 0 y 12 meses de edad, uno por cada 9 niños si tienen entre 12 y 24 meses de edad y otro más por cada 12 niños de entre 2 y 3 años de edad.[10] Estos son estándares a los que se puede aspirar pero que difícilmente se cumplen. Quizás son las estancias infantiles los centros de cuidado infantil más próximos a cumplir con estos estándares, por lo que vale la pena explicar en qué consiste y consistía el programa que apoyaba su desarrollo. Si bien como se mencionará más adelante, es un programa que prácticamente está extinto, por ello se usa un lenguaje presente – pasado para nombrarlo.

El *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* (PEI) apoya (apoyaba) a las madres que trabajan, están (estaban) a la búsqueda de empleo o estudian (estudiaban), así como a los padres solos con hijas o hijos, cuyo ingreso por hogar no alcanza (no alcanzaba) a rebasar la Línea de Bienestar (LB) y declaran (declaraban) que no tienen (no tenían) acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social o de otro tipo. Estos hogares se componen (componían) de al menos una niña o un niño que tuviera entre uno y hasta tres años 11 meses de edad (con un día antes de cumplir los cuatro años), o entre uno y hasta cinco años 11 meses de edad (con un día antes de cumplir seis años) si se trata de niños o niñas que enfrenten alguna discapacidad. El Gobierno de la República, a través de la SEDESOL cubre (cubría) el costo de los servicios de cuidado y atención infantil, este apoyo se entrega (entregaba) directamente a la persona responsable.[11] El objetivo principal del programa es (era) por tanto garantizar o mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las personas a las cuales se les da (daba) acceso al mismo.[12]

[9] Ibid, p. 33.
[10] Ver en https://www.bebesymas.com/desarrollo/en-la-guarderia-o-en-casa
[11] Ver en https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras
[12] Ibid.

Sin duda, el PEI contaba con una serie de beneficios para quienes lo utilizaban, que deben ser resaltados y que por ello se muestran a continuación:

- Las probabilidades de que las madres (o padres solos) encontraran empleo, al utilizar este servicio en beneficio de sus hijos llegaron hasta un 18% más de las que tenían anteriormente, y con ello, las posibilidades de tener mejores ingresos también fueron para arriba. De la misma manera, tales beneficiarios han logrado contabilizar 34 horas adicionales para acercarse de mejor manera al mercado laboral, o para permanecer en su empleo y/o para estudiar;

- Se convirtió en una opción de cuidado infantil el PEI para personas en condiciones de rezago social y económico, en virtud de que sólo el 0.05% de los beneficiarios de dicho programa utilizaban servicios de guardería con anterioridad;

- El PEI, proporcionó las debidas herramientas para que las mujeres beneficiarias obtuvieran un empoderamiento que les permitió fortalecerse laboralmente y una mayor participación en los procesos de toma de decisiones;

- Los beneficiarios que consideran que el PEI les ayudó a obtener una mejor calidad de vida, para ellos y sus hijas y/o hijos, traducido en contar con empleo, salud física y mental, alcanzó la nada despreciable cifra de 93.9%;

- Un porcentaje todavía más alto de beneficiarios, el 96.5%, cree que las Estancias Infantiles (EI) han contribuido al buen desarrollo del lenguaje para sus hijas e hijos, asimismo, un 97% observa un aumento en las capacidades motrices de los mismos y el 96% ha observado que el citado programa les ha ayudado a sus hijos a relacionarse socialmente de una mejor manera.

- El arraigo y solidez que alcanzó el PEI para las personas beneficiarias en México, se demuestra con las 9 mil 653 generadas por este programa en todo el territorio nacional en más de 1,200 municipios (más del 50% de municipios del país), en donde se llegó a atender a 310,968 madres y padres solos, y hasta un máximo de 327 mil 854 niñas y niños.

Adicional a los resultados comprobables en la operación de este programa, diversos especialistas respaldados por el BID señalan que “La inversión en educación y cuidado infantil tiene impactos sustantivos en el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y en sus logros futuros.

Además, los servicios de cuidado infantil contribuyen a hacer compatible el trabajo remunerado y la familia".[13] Incluso, dichos especialistas al referirse al Programa de Estancias Infantiles o PEI (de acuerdo con sus siglas), aseguran que "El acceso a guarderías subsidiadas del PEI parece tener efecto sobre todo en la inserción laboral de madres con menores niveles educativos, que no tienen red familiar accesible y que viven en localidades donde la participación laboral femenina es relativamente más alta".[14] Esto significa que no sólo impacta al desarrollo de los niños, sino que es un programa que beneficia en forma directa a las mujeres. A mujeres que se han visto afectadas por la brecha salarial, por la discriminación laboral y por la falta de oportunidades para crecer so pretexto de que deben encargarse del cuidado de los hijos, lo cual implica un impacto muy fuerte en las finanzas de sectores de por sí lastimados en su economía. Por ello, una de las virtudes que se han recalcado, trajo el PEI, fue la mejoría en la calidad de vida no sólo de las mujeres y sus hijos, sino de familias enteras, y el empoderamiento de estas mujeres como madres trabajadoras.

Los servicios de cuidado y atención infantil se otorgan (otorgaban) a través de los siguientes montos, que eran controlados por cada unidad o estancia de cuidado:

$900 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), inscrita(o) en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo, y

$1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad que cuente con certificado médico vigente, inscrita(o) en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo.[15]

En realidad, esos apoyos correspondían a una de las dos modalidades de apoyo que contemplaba el PEI. Una segunda modalidad correspondía al impulso de servicios de cuidado y atención infantil, con la intención de apoyar personas físicas o morales que desearan establecer y operar una estancia.

El monto inicial de apoyo para dicha modalidad es de hasta 70,000 pesos, incluyendo la adecuación del espacio para la estancia, la compra de mobiliario *ad hoc* para la misma, el pago de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros y gastos relacionados con la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil, que es donde generalmente se observan debilidades en la mayoría de las EI. Sin embargo, es dentro de este segundo subsidio donde precisamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha advertido que podría haberse dirigido a quien no lo

[13] Cif. por Mateo Díaz, M., L. Rodríguez Chamussy y F. Grafe (2014), op cit, p. 6.
[14] Ibid.
[15] Ibid.

necesitaba realmente.

Hace ya más de 10 años que el PEI comenzó a instrumentarse en México y el muestreo que se ha hecho del mismo lo ubica como un programa de corte social con resultados exitosos, si se consideran aspectos relacionados con su diseño, mecanismos de planeación, operación y resultados. Desde su creación, que de manera exacta data de 2007, el PEI ha beneficiado a un total de 1,825,394 madres y padres solos y ha atendido a 2,174,415 niñas y niños.

Ahora bien, aunque dicho programa consideraba elementos de tipo estadístico para identificar en forma anual el grado satisfacción de los beneficiarios adscritos al mismo, faltó hacer una mayor difusión. La calidad de los servicios prestados por el PEI se logró identificar mediante un índice de satisfacción que le proporciona entre 92 y 97 puntos de 100 posibles, entre 2014 y 2017, pero a nivel general del mismo, sin poder particularizar algún o algunos casos. No obstante, se advierte que se trataba de un programa social como pocos en México, por esas calificaciones tan elevadas. Su capital principal consistió en el fortalecimiento de capacidades dentro del área del desarrollo infantil y la facilitación del tema laboral tanto para las madres como los padres beneficiarios.[16]

Si bien es cierto que la evaluación del Programa de Estancias Infantiles, hecha por el CONEVAL, mostró debilidades en cuanto a la asignación de recursos, esto no puede ser motivo suficiente para liquidar al programa. Ciertamente las políticas públicas son, deben estar sujetas a una mejora continua, pero encontrar ciertos defectos, frente a muchas otras virtudes, y justificar la desaparición, desaprobación o sustitución de un programa sin una evaluación a fondo, equivale a *comparar a una persona con cáncer con una que sólo tiene gripa*.

Antes que pensar en la liquidación de este programa, la actual administración gubernamental debió considerar la mejoría del PEI o al menos su sustitución por un programa que cumpliera y aún superara los objetivos que pretende éste. Esta decisión tendrá que justificarse seriamente en el sexto informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención ante el Comité de los Derechos del Niño para 2020, a fin de no incurrir en un señalamiento por parte de ese organismo internacional.

En realidad, el PEI requería mejoras como cualquier programa social que se lleva a cabo en México, así que desaparecerlo o sustituirlo por otro, resultó desmesurado; por lo que faltó evaluar a fondo cada una de las deficiencias y virtudes detectadas. Prueba de ello, es que no se detectaron quebrantos financieros o de otro orden en la práctica totalidad de las 9 mil 600 EI que formalmente operaban en el país y atendían aproximadamente 300 mil niños. Tan sólo 165 de las Estancias Infantiles recibieron “observaciones” en

[16] CONEVAL – SEDESOL (2018), *Ficha de Monitoreo 2017-2018. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, México*, 2 p.

2017 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), esto representa apenas un 1.8% de las mismas.

Las observaciones citadas consistieron en lo siguiente:

- Las Estancias Infantiles o EI, carecen de indicadores y metas para el desarrollo integral de los niños, lo cual permite realizar mejoras dentro de cualquier programa;
- No existen datos para comprobar el cumplimiento de determinados objetivos, y el contar con estos datos fortalece y legitima los programas;
- Los criterios y requisitos de seguridad y de calidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa no son muy tomados en cuenta, y por ello es necesario que sean más considerados.
- Falta acreditar las capacitaciones de los responsables de las estancias en materia de protección civil.

A pesar de todos los señalamientos de la ASF, esta instancia de gestión gubernamental nunca pidió que se terminara con el programa, sólo indicó que era necesario mejorar algunos aspectos a fin de fortalecer el programa y evitar actos de corrupción, pero nunca hubo un pronunciamiento oficial que recomendara su desaparición o incluso sustitución.

Líneas atrás se mencionó que el PEI logró un importante arraigo entre la población beneficiaria, tan es así que un gran número de padres de familia manifestaron su interés de ampararse o al menos quejarse por la suspensión de dicho programa. Sería un indicador muy sano e incluso maduro, que el actual gobierno considere las opiniones de este sector de la sociedad, en un afán de mejorar y aún legitimar los servicios que presta.

**Nuevas políticas del gobierno actual en la materia**

A poco de haber iniciado, el gobierno encabezado por el Presidente López Obrador instuna nueva política que sustituye al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y a padres solos, por lo que fueron publicadas las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras por parte de la Secretaría de Bienestar,[17] antes SEDESOL.

Uno de los principales cambios que establece el nuevo Gobierno Federal, a través de estas ROP, es que el subsidio correspondiente que se entregaba a las estancias, ya no se entregaría a ninguna de ellas, sino a la madre, padre sólo o tutor, en forma directa. [18]

[17] Secretaria de Bienestar (2019), "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019", en *Diario Oficial de la Federación* del jueves 28 de febrero de 2019, Primera Sección Vespertina, México, 31 p.

[18] Vega, A. (2019), "Es oficial: quitan subsidio a estancias infantiles, el apoyo se entregará directo a la madre, padre o tutor", en *Animal Político* del 1º de marzo de 2019, disponible en página web https://www.animalpolitico.com/2019/03/oficial-quitan-subsidio-estancias-infantiles/

Además de esta diferencia principal que se aprecia con relación a la política anterior de estancias infantiles, es una notable desventaja en cuanto a asignación de montos, ya que los beneficiarios de este nuevo programa (madres, padres o tutores con niñas, niños a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad) recibirán $1,600.00 bimestrales por cada niño, en tanto que con el PEI recibían $900.00 al mes, sumando $1,800.00 en un bimestre.

En cuanto a las personas que pudieran tener a su cuidado un pequeño con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad, pueden obtener un apoyo correspondiente a $3,600.00 bimestrales, en tanto que, con el PEI, en estas mismas circunstancias, los beneficiarios recibían $1,800.00 al mes, por lo que en dos meses recibían la cantidad señalada de $3,600.00. Sin embargo, en las ROP citadas no se indica cuál vaya a ser el medio de pago, ni si es obligatorio contar con una cuenta bancaria, tal y como sucede en otros casos como es el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.[19] Tampoco se dice mucho en relación a la vigilancia del dinero otorgado para que se use realmente en el pago de la estancia infantil, acaso solo logra mencionarse como parte de las obligaciones que tienen los beneficiarios, para que eviten el uso inadecuado o lucrativo del apoyo, por lo que no hay una vigilancia puntual de los recursos como tal,[20] ni aún supervisión para garantizar el buen funcionamiento de las estancias.

Quizás el rasgo más positivo del nuevo programa es la población potencial de ser atendida, que comprende a las madres de 15 años y más, carentes de acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social del país, y más particularmente, que carecen de la prestación relacionada con el cuidado y atención infantil. Asimismo, que se dará prioridad a personas pertenecientes a municipios con población predominantemente indígena o que presentan alto rezago social o marginación elevada, pobreza extrema y/o altos índices de violencia.[21]

El nuevo “Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras”, por medio del cual se dará apoyo económico, trasladando los recursos que recibían las estancias infantiles y esto garantizará la seguridad de los menores, según la Secretaría de Bienestar. Asimismo, se ha expresado que se realizará un censo para que todas las personas con hijos de 1 a 6 años en el país puedan acceder al

[19] Ibid.
[20] Secretaria de Bienestar (2019), op cit.
[21] Vega, A. (2019), op cit.

programa, en su caso. Además, se hará un ajuste a la legislación para que los niños puedan, a partir de los 3 años, acceder a prescolar.

¿Cuáles son las razones que dio el actual Gobierno Federal para desaparecer el Programa de Estancias Infantiles?, que además contribuyeron a conformar el nuevo programa. A continuación, se destacan las más relevantes:

- Según el actual gobierno del presidente López Obrador, fueron detectadas diversas irregularidades en materia de seguridad, ya que, dentro de las EI en todo el territorio nacional, unas 7 mil EI no cumplían con las reglas de seguridad adecuadas;
- El programa de estancias infantiles se insiste mucho, no priorizaba a los municipios y estados con mayor rezago social, toda vez que se identificó que en el Estado de México (estado número 22 en materia de rezago social), se encontraba el mayor número de estancias, con un total de mil 184, en tanto que Oaxaca, uno de los estados con mayor pobreza del país, era de los que menos estancias tenía;
- También se ha informado que había nombres de niños que no eran reales y muchas EI no pudieron comprobar los requisitos de afiliación de algunos niños. Además, algunas EI cobraban cuotas adicionales sin la menor regulación (en promedio, cobraban $800.00 pesos más). Incluso, se ha denunciado la existencia de redes de prestanombres, y aún personas que llegaron a administrar de 5 a 10 estancias en promedio, cuando la normatividad solo permite administrar una sola;
- Al realizar supervisiones, igualmente se detectaron sobornos[22] y las personas que prestaban su apoyo dentro de las EI, no contaban con la suficiente capacitación o preparación;
- No pudo comprobarse la existencia de 150 estancias y tampoco se recuperaron los recursos de éstas.
- De acuerdo con reportes del DIF, solo el 30% de las EI cumplía con requisitos de operación y seguridad, 26% estaba en situación de riesgo parcial y 40% en riesgo total, mientras que el 4% restante incluía estancias cerradas.

La actual administración del Licenciado López Obrador también alude a debilidades dentro del programa para haber justificado su desaparición y sustitución por otro programa, entre otras:[23]

- Que el propio CONEVAL señaló que los criterios de elegibilidad que determinaban las propias Reglas de Operación no lograban hacer a un lado las posibilidades que podían tener los solicitantes del

[22] https://www.animalpolitico.com/2019/02/estancias-infantiles-sobornos-inseguridad-bienestar/

[23] https://www.animalpolitico.com/2019/02/estancias-infantiles-madres-programa-coneval/

programa para falsear información sobre su condición laboral, y aun con relación a sus ingresos y con ello poder recibir los apoyos correspondientes;

- No se generó tampoco un conjunto de indicadores de seguimiento de la calidad de los trabajos a los que accedieron los beneficiarios, ni tampoco se evalúo con suficiencia la situación de quienes ya contaban con algún empleo o ingreso, para saber si pudieron mejorarlo o no.
- En cuanto a la focalización del programa, se ha especulado, porque realmente sólo así se puede interpretar, que al incluir madres y padres solos que forman parte de hogares que no rebasan la línea de bienestar, se pudo haber alentado a los beneficiarios a desarrollar una jornada laboral menor con el fin de hacerse de una remuneración menor y tras ello poder conservar el subsidio para darle continuidad al servicio;
- Se afirma que las entidades federativas con el mayor número de beneficiarios del PEI eran: en primer lugar, el Estado de México (12.2%), a continuación Veracruz (7.2%), luego Puebla (5.6%), y vienen a continuación la Ciudad de México (5.5%) y Jalisco enseguida (5.32%), por lo que se destaca que no se trata de las entidades de mayor rezago social y económico las que presentan el mayor número de estas instancias de cuidado infantil, sino las entidades con la población más elevada y con un peso muy importante de la población urbana, lo cual tampoco se debe considerar como un criterio erróneo, pues en las zonas urbanas también hay un gran número de pobres urbanos.
- En diferentes informes, la ASF señaló algunas deficiencias en la operación del PEI, como falta de capacitación en el personal de apoyo, carencias físicas y materiales tanto en instalaciones como en mobiliario, inexactitudes para comprobar los recursos ejercidos, entre otros aspectos.

Sin embargo, la sociedad ha manifestado su sentir al oponerse al recorte del presupuesto de las Estancias Infantiles que ha realizado el actual gobierno del presidente AMLO. Una experiencia con más de 10 años de existencia no puede cerrarse sin elementos suficientes que avalen esa decisión.

De las 9 mil 300 estancias afectadas, 4 mil promovieron amparos (4 son de Oaxaca) y esto beneficiará a 140 mil niños de todo el país.

**Propuestas**

Es necesario revisar las observaciones hechas al Programa de Estancias Infantiles realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Dichas observaciones recayeron sobre 165 estancias, las cuales representan el 1.8% del total. En ese sentido es necesario emprender o mejorar lo siguiente:

- Se debe tener un diseño estandarizado de indicadores y metas sobre el desarrollo integral de los niños para ir midiendo su avance e ir mejorando el desempeño de cada estancia.
- Es necesario tener objetivos claros y contrastarlos con la calificación de los padres de familia, a fin de tener un mayor control de las actividades y grado de eficiencia de las estancias.
- Es importante tener inspectores confiables que revisen bien las condiciones de seguridad de las estancias en cuanto a las instalaciones, factores de riesgo en los alrededores y protocolos. Además, es necesario capacitar continuamente al personal de las estancias para saber qué hacer en casos de emergencias.
- Es primordial tomar en cuenta las opiniones de satisfacción de los padres de familia, respecto a si debe o no continuar este programa.
- Es recomendable la continuidad de este programa ya que no sólo va dirigido a madres trabajadoras y padres solos, sino a madres que estudian, las cuales no podrían hacerlo sin ese apoyo en el cuidado de sus hijos.
- Los sectores que no cuentan con acceso al servicio de guardería del IMSS ni ISSSTE son las beneficiarias de este programa, y precisamente gracias a éste pueden trabajar fuera de casa y salir por si mismos de esta condición de rezago.
- Es imprescindible invertir en la primera infancia y dentro de esa inversión debe haber especial énfasis en el cuidado de los niños y niñas; en ese sentido, no es recomendable desaparecer el Programa de Estancias infantiles, sino al contrario, debe ampliarse, perfeccionarse, e incluso, debe incorporarse la idea de que el primer grado de preescolar pueda impartirse en esos centros y ser validado por la SEP.
- Este programa sin duda, al permitir a las mujeres que son madres trabajadoras o estudiantes, continuar apoyando al ingreso familia, contribuyó a cerrar las brechas de género, por lo tanto, debe continuar.
- En las Estancias infantiles debe haber indicadores estandarizados sobre los avances en el habla, habilidades motrices y de convivencia social de los niños y niñas a fin de que las autoridades aquilaten este servicio.

- El capital social que se fue formando con la instalación de Estancias Infantiles y con la incorporación de mujeres vecinas capacitadas en el cuidado de los hijos, es necesario fortalecerlo y darle continuidad.
- Este servicio de estancias infantiles, al permitir la armonización entre la familia y la vida laboral, fortaleció el tejido social y contribuyó a mejorar las condiciones de vida de muchas familias no sólo en el corto plazo sino en el largo plazo.
- Al admitir estas estancias, pequeños con alguna discapacidad, contribuían además a la inclusión de ellos con los demás niños, por ello, este programa debe continuar.
- Es fundamental ampliar el Programa de Estancias Infantiles hacia los lugares más marginados y no desaparecerlo.
- En cuanto a los actos de corrupción señalados, tales como cuotas altas, la operación de varias estancias por parte de una sola persona, la inexistencia de niños supuestamente beneficiarios; es necesario establecer medidas que sancionen dichos actos, pero no desaparecer las estancias.
- Revisar muy bien la información dada por las madres y padres beneficiarios del programa a fin de detectar si la información dada es real y actualizada. Asimismo, debe medirse si la prestación del servicio contribuyó a mejorar los ingresos y en qué porcentaje.
- Es muy positivo apoyar la formación de Estancias Infantiles en las entidades federativas más pobladas del país, no sólo por su dimensión sino porque en sus principales zonas urbanas se concentran importantes núcleos de población urbana pobre y hacia estos lugares se debe dirigir también la oferta de el.

## IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

A partir de la información dada en el presente documento se puede afirmar que existe evidencia de que la desaparición del Programa de Estancias Infantiles tiene un impacto negativo sobre la brecha de género y sobre los derechos de los niños y niñas en México.

En el sexto informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención ante el Comité de los Derechos del Niño para 2020, el Gobierno de México tendrá que explicar el retroceso en el cuidado de la primera infancia, al decidir cerrar las Estancias Infantiles sin justificación suficiente. Ello pondrá en evidencia que la inversión en este sector de la población es urgente para prevenir la acumulación de rezagos no sólo económicos, sino de integración social, ya que es en esos primeros años en donde se generan hábitos y conductas que moldean el carácter de los niños y niñas para salir adelante en la vida.

El programa de Estancias Infantiles ha desaparecido, pero se espera que el Gobierno reconsidere su decisión o que diseñe un programa que supla y supere por mucho los servicios prestados por medio de dicho programa. Más aún cuando se percibe que el eliminarlo se provoca una profundización de brechas de género para al acceso al mercado laboral a falta de alternativas.

El hecho de asumir que el dar dinero en efectivo a los beneficiarios pueda ser la medida adecuada, que sustituye a este programa, es sin duda, un síntoma de desconocimiento de la realidad, dado que el cuidado de los niños y niñas de madres trabajadoras (y/o estudiantes) y padres solos, no estaría garantizado porque no todos poseen una red familiar que pueda hacerse cargo.

Además, la existencia de estancias infantiles contribuye a asegurar el respeto a los derechos de los niños ya que son espacios en donde ellos pueden desarrollar habilidades, hábitos y relaciones sanas, que son la base de la convivencia social y de preparación para la vida. En estos lugares hay personas que ayudarán a los niños y niñas a integrarse por medio de juegos y los estimularán para que sus funciones cognitivas y motrices se ejerciten continuamente.

En conclusión, puede afirmarse que tanto el CONEVAL como la Auditoría Superior de la Federación han dado señalamientos puntuales que mejorar, pero en ningún momento recomendaron acabar con el programa. Al contrario, este programa debe extenderse como ejemplo de política pública a favor del empoderamiento de la mujer y el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

La nueva agenda de investigación estará dirigida al análisis del impacto de la transferencia directa a las familias por medio del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, implementado por el actual Gobierno.

## X.- Bibliografía

CONEVAL – SEDESOL (2018), *Ficha de Monitoreo 2017-2018. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*, México, 2 p.
CONEVAL (2019), *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2007-2019*, México, 17 p.
INEGI (2009), *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social*. México.
_____ (2017), *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social. Principales resultados*, México, 31 p.
MATEO DÍAZ, M., L. Rodríguez Chamussy y F. Grafe (2014), *Ley de Guarderías en México y los desafíos institucionales de conectar familia y trabajo o niños bajo su cuidado*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Núm. IDB-PB-219, Resumen de Políticas, 13 p.
SECRETARIA DE BIENESTAR (2019), "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019", en *Diario Oficial de la Federación* del jueves 28 de febrero de 2019, Primera Sección Vespertina, México, 31 p.
SEDESOL (1999), *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo I. Educación y Cultura*, México, 181 p.
VEGA, A. (2019), "Es oficial: quitan subsidio a estancias infantiles, el apoyo se entregará directo a la madre, padre o tutor", en *Animal Político* del 1º de marzo de 2019, disponible en página web https://www.animalpolitico.com/2019/03/oficial-quitan-subsidio-estancias-infantiles/

**Sitios web**

https://bit.ly/2XEmXia
https://heckmanequation.org/www/assets/2017/01/F_080613_HeckmanSpanishOne_0.pdf
https://www.animalpolitico.com/2019/02/estancias-infantiles-sobornos-inseguridad-bienestar/
https://www.animalpolitico.com/2019/02/estancias-infantiles-madres-programa-coneval//
https://www.bebesymas.com/desarrollo/en-la-guarderia-o-en-casa
https://www.forbes.com.mx/la-primera-infancia-una-inversion-inteligente/
https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras